

acos

Oficio No. AC/216/19

H. del Parral Chihuahua, a 29 de mayo del 2019

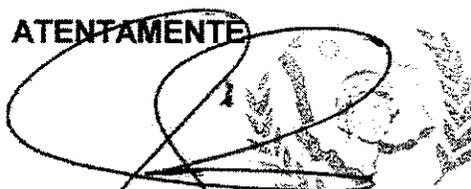
**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, ZONA SUR
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para remitirle copia del escrito de queja del C. [REDACTED]

... toda vez que de los hechos narrados por el quejoso, son posiblemente constitutivos, entre otros, del delito de tortura por lo cual se hace de su conocimiento de acuerdo a lo señalado en los artículos 7° y 30° de la Ley General para Prevenir, Sancionar la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y el artículo 6° fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. AMIN ALEJANDRO CORRAL SHAAR

VISITADOR TITULAR

FISCALIA DE DISTRITO ZONA SUR

RECIBIDO
18 JUN 2019

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPAROS

10150

COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS